ÍNDICE CÓDIGO ÉTICO

1.- Con nuestros Consumidores y Clientes

2.- Con Nuestros Accionistas y Socios

3.- Con Nuestros Colaboradores

- **a) Respeto a la Individualidad**
- **b) Desarrollo y Valores**
- **c) Seguridad y Salud en el trabajo**
- **d) Claridad y Responsabilidad en las Funciones**
- **e) Organizaciones Laborales**
- **f) Información y Confidencialidad**
- **g) Conflicto de Intereses**
- **h) Integridad y Corrupción**
- **I) Trabajo de Familiares**

4.- Con Nuestros Proveedores

- **a) Trato**
- **b) Selección y Desarrollo**
- **c) Condiciones**
- **d) Anticorrupción**

5.- Con Nuestra Competencia

6.- Con las Autoridades

- **a) Respeto a las Leyes**
- **b) Colaboración**

7.- Con la Sociedad

- **a) Generación y Conservación de Empleo**
- **b) Publicidad**
- **c) Medio ambiente**

8.- Con la Productividad

- **a) Austeridad**
- **b) Protección de Activos**

9.- Rechazo al uso de trabajo infantil y trabajo forzado

10.- Responsabilidades

11.- Faltas al Código Ético

CÓDIGO ÉTICO DE DAMEL GROUP, S.L.

En Damel Group consideramos la Integridad como el más alto valor que nos distingue.
Para vivir Nuestros Principios y Valores y por lo tanto cumplir con este Código, es indispensable que seamos personas de alta calidad moral y que nos sea natural cumplir con el mismo, predicando con el ejemplo.
Cumplir con las disposiciones de Nuestro Código Ético nos llevará siempre a tener la satisfacción de haber actuado lealmente con Nuestra Empresa y con Nuestros Grupos de Interés de manera clara y honesta, en un ambiente de confianza y cordialidad en todos los aspectos de nuestra vida, tanto en lo personal como en lo profesional.

1.- Con nuestros Consumidores y Clientes

Nuestros Clientes y Consumidores son la esencia por la cual existimos. Su satisfacción es vital para nuestro éxito. Por lo tanto, la calidad e inocuidad de Nuestros Productos así como Nuestro Servicio son el principal compromiso con ellos.
Ofrecemos al público en general productos alimenticios de alta calidad.
Nuestros Clientes son nuestros aliados estratégicos y por ello nos esforzamos para que nuestra propuesta de negocio propicie su crecimiento y desarrollo.
En nuestro trato con Clientes no hay cabida para ningún tipo de corrupción, soborno, favoritismo o cualquier actividad que sea contraria a las buenas costumbres o atente contra la salud de la población.

2.- Con Nuestros Accionistas y Socios

Buscamos establecer las mejores prácticas corporativas para dar total transparencia y certidumbre a Nuestros Accionistas. Estamos convencidos que un buen Gobierno Corporativo fortalece el mandato de los Accionistas de ser una Empresa bien administrada, socialmente responsable, eficiente y rentable, y por ello nos esmeramos en ser modelo de gestión.
Nuestro compromiso es proporcionar a Nuestros Accionistas y Socios una rentabilidad razonable por su inversión de manera sostenida creando valor en el largo plazo.
Nuestra Empresa cumple, de acuerdo a las legislaciones, con la información necesaria para que la toma de decisiones de Nuestros Accionistas y Socios se haga sobre bases consistentes, Homogéneas y conocidas. Esta información está basada siempre en una contabilidad transparente y clara, apegada a las normas aplicables.
Utilizamos de manera prudente y rentable los recursos, observando las más altas normas de conducta ética y legal en todas nuestras prácticas de negocio y transacciones que realizamos.

3.- Con Nuestros Colaboradores

En Damel Group buscamos que todo Colaborador sea respetado y que encuentre un espacio adecuado para su desarrollo tanto en el ámbito profesional como en el personal.
El trato con Nuestros Colaboradores se basa en la Regla de Oro: Respeto, Justicia, Confianza y Afecto.
Aquellos colaboradores que deseen hacer llegar una sugerencia de cómo mejorar la vivencia de los valores en Damel Group, pueden hacerlo a través del buzón de sugerencias y conforme al protocolo establecido a tal efecto.

a) Respeto a la Individualidad

Cada persona tiene un valor único y reconocemos que su contribución individual es indispensable para el equipo de trabajo en el que se desenvuelve. Por ello les respetamos y no permitimos que exista ningún tipo de discriminación ya sea por edad, religión, sexo, raza, preferencia sexual o por cualquier condición que se encuentre protegida por las leyes de la comunidad en que operamos. Esta disposición aplica para todos los aspectos del empleo, incluyendo reclutamiento, selección, promoción, cambio de puesto, transferencias, terminación de la relación laboral, compensación, educación, capacitación y en general a todas las condiciones del trabajo.

b) Desarrollo y Valores

Estamos comprometidos a propiciar el desarrollo de Nuestro Personal y a fomentar el aprecio a los más altos valores morales y normas éticas. Transmitimos y difundimos Nuestros Valores y Principios a través de nuestra conducta.

Reconocemos que la confianza es la base para una relación estrecha y duradera y que ésta se fundamenta en la integridad de la persona. En Damel Group creemos en la buena fe del otro salvo prueba en contrario.

No toleramos ningún tipo de acoso o condicionamiento al personal, ni que el éxito de una persona dependa de favoritismos o sobornos. Nuestro compromiso es mantener un ambiente de trabajo en contra del hostigamiento, incluyendo lenguaje o conductas que puedan ser intimidantes, discriminatorias y/u ofensivas.

Entendemos que esta postura de respeto le brindará a Nuestro Personal la seguridad en su empleo que les permitirá confiar en la Empresa y dedicarse a sus tareas con esmero.

Brindamos al personal las facilidades pertinentes para que desarrollen su talento y competencias y lo puedan aplicar para tomar mayores responsabilidades, dentro de las oportunidades que se les presenten.

c) Seguridad y Salud en el trabajo

Apreciamos y respetamos profundamente la vida y la salud de todos Nuestros Colaboradores.

La integridad física de Nuestro Personal tiene prioridad sobre la eficiencia en la operación y los resultados de la Empresa. Nos comprometemos por ello, a proporcionar un ambiente de trabajo seguro y a generar continuamente una cultura que preserve la salud física y mental de los Colaboradores.

Asimismo, debemos tener presente la seguridad de Clientes, Proveedores y el entorno social en que realizamos nuestras operaciones para cuidar la integridad física de todos.

d) Claridad y Responsabilidad en las Funciones

Reconocemos la importancia de transmitir a Nuestros Colaboradores la información que requieran para el cumplimiento de sus funciones, pues solamente así podrán estar involucrados con los objetivos y proyectos prioritarios de la Empresa; para el logro de los mismos con profesionalidad y entusiasmo.

e) Organizaciones Laborales

Es nuestro compromiso fundamental que allí donde exista alguna asociación laboral se respete su independencia siempre y cuando represente los intereses legítimos de los trabajadores, buscando que las relaciones sean de colaboración y mutuo beneficio.

Toda relación con Organizaciones Laborales deberá apegarse estrictamente a las disposiciones legales de la comunidad en la que la Empresa opere.

f) Información y Confidencialidad

Cuando integramos a un Colaborador a Damel Group, éste asume el compromiso de dar uso responsable y legítimo a la información a la que tenga acceso, guardando en todo momento la confidencialidad y seguridad de la información como propiedad intelectual y secreto industrial de la Empresa.

Aún en el caso de que algún Colaborador por cualquier causa deje de trabajar para Damel Group, deberá mantener este compromiso al que se sujeta por ética profesional y por la observación de las leyes del país.

g) Conflicto de Intereses

Esperamos que todo el personal trabaje diligentemente en beneficio de la Empresa y de todos los que la integramos, sin que nuestra toma de decisiones se vea afectada por cualquier factor que favorezca intereses ajenos a la productividad, eficacia, eficiencia y el cumplimiento de nuestras metas.

Con el propósito de evitar que se presenten conflictos entre los intereses personales y los de la Empresa y para propiciar una solución en caso de requerirse, todos los Colaboradores de Damel Group tenemos la responsabilidad de declarar cualquier interés financiero o de otra índole, que pueda entrar en conflicto con la Empresa. Si algún Colaborador considera que existen intereses personales que pueden influir en su desempeño en el trabajo o en su toma de decisiones, habrá de comunicárselo por escrito a su jefe inmediato.

Ningún Colaborador puede ni debe tener interés financiero alguno, trabajar o ser consultor, o de cualquier otra índole en un negocio Competidor, Proveedor o Cliente.

h) Integridad y Corrupción

En Damel Group no sobornamos, no recibimos favores ni dinero para otorgar beneficios a quien sea.
Sobornar para obtener algún beneficio no ayuda en nada a la Empresa y lo pone en una situación muy grave e impide su avance.
Recibir dinero, obsequios o favores, afecta profundamente a los resultados y pone en entredicho la reputación de la Empresa y de todos nosotros.
Estas acciones son ilegales y pueden constituir un delito.

I) Trabajo de Familiares

Los familiares de los Colaboradores de Damel Group podrán trabajar dentro de la Empresa siempre y cuando la naturaleza de su parentesco no afecte, ni al desempeño de su trabajo, ni a la relación laboral entre Colaborador y Empresa. Por tanto, han de excluirse las siguientes situaciones entre familia:

- Relación Jefe-Colaborador.
- Si en el parentesco uno de ellos tiene nivel ejecutivo o directivo, su familiar no deberá trabajar en el mismo departamento o área de trabajo.

Para llevar a efecto lo anterior, los que ejercen cualquier nivel de jefatura tienen la responsabilidad de vigilar este aspecto para prevenir posibles conflictos y actuar con oportunidad.

4.- Con Nuestros Proveedores

a) Trato

Con Nuestros Proveedores tenemos el compromiso de llevar a cabo negociaciones honestas y equitativas, sin discriminaciones y/o imposiciones. Todo Proveedor será siempre tratado con la Regla de Oro: Respeto, Justicia, Confianza y Afecto.
Nuestro compromiso es un trato que incluya no sólo el respeto a las personas que representan a los Proveedores, sino el proporcionar la información necesaria de los resultados de los concursos y licitaciones, de manera que estos procesos sean transparentes y justos.

b) Selección y Desarrollo

Todas las propuestas que Nuestros Proveedores hagan serán revisadas de manera integral considerando el precio, el valor agregado, la calidad y el servicio que ofrezcan.
Otorgamos el más alto valor a la competencia justa en el proceso de evaluación para la selección de los mejores. Hemos de ser consistentes con el compromiso que adquirimos para construir relaciones de negocios duraderas, equitativas y justas.
Estamos comprometidos también a proteger los derechos de los Proveedores en lo que corresponde a la confidencialidad de la información suministrada, esperando en contrapartida que los Proveedores cumplan a su vez con las políticas de Damel Group.
Involucramos a nuestros Proveedores, buscando su desarrollo y proporcionándoles apoyo e información para mejorar las características de los materiales y servicios que requerimos de ellos, a través de una relación de confianza a largo plazo.

c) Condiciones

Consideramos que uno de nuestros principales compromisos con Nuestros Proveedores es el pago oportuno por sus servicios y productos. Para ello establecemos acuerdos claros en materia de condiciones de pago y definimos procesos estables, simples y transparentes que no se presten a interpretaciones o malas prácticas.
Aspiramos a tener Proveedores que en cada transacción obtengan beneficios justos que promuevan su desarrollo sostenible, para estar en posibilidad de brindar un servicio que evolucione en todos sus elementos, no sólo en el precio.
Comprometidos a promover la legalidad de las operaciones, somos cuidadosos de que Nuestros Proveedores no incurran en prácticas ilegales como el lavado de dinero, el incumplimiento de sus obligaciones fiscales, medioambientales o sociales, tales como el pago de seguridad social, impuestos o trabajo de menores de edad, de acuerdo a la legislación del país. Damel Group no sostendrá ninguna relación comercial con aquellos proveedores que incurran en este tipo de prácticas.

Buscamos que Nuestros Proveedores nos ayuden a ofrecer productos de excelencia, por lo tanto, trabajamos con aquellos que nos garanticen los más altos estándares de calidad y seguridad alimentaria. Damel Group fomenta el cuidado del medio ambiente y la biodiversidad y por lo tanto espera que sus proveedores también lo hagan.

d) Anticorrupción

En Damel Group buscamos obtener del Proveedor únicamente los beneficios correspondientes a la misma negociación de que se trate, sin obtener ventajas personales a costa de la asignación de contratos y por la adquisición de bienes y/o servicios. Buscaremos que la relación con Nuestros Proveedores sea siempre una relación ganar-ganar.

Para Damel Group el mejor reconocimiento que se puede recibir de un Proveedor es que cumpla con lo pactado, por tanto no aceptamos nosotros ni nuestros familiares dinero, regalos, servicios, descuentos, viajes o entretenimientos. Sin embargo, entendemos que Nuestros Proveedores hagan esfuerzos por promover sus marcas, productos y servicios, por lo que está permitido que entreguen productos promocionales siempre y cuando su valor sea simbólico.

En general, nuestras relaciones con los Proveedores se basan en la confianza mutua y aspiramos a que la experiencia comercial sea satisfactoria y libre de todo tipo de corrupción.

Cualquier situación dudosa, debe ser reportada de inmediato al jefe directo por escrito y desde luego antes de realizarse cualquier transacción.

Apoyando este concepto, hacemos partícipes a Nuestros Proveedores de nuestro principio de Integridad Personal y por ello les pedimos que asuman la responsabilidad de no ofrecer retribuciones o regalos a nuestros Colaboradores.

5.- Con Nuestra Competencia

En Damel Group estamos comprometidos a competir en el mercado basados en precio, calidad y servicio, en un marco de integridad, respetando a Nuestros Competidores en todos los sentidos.

Toda publicidad o promoción está basada en la verdad y cumpliendo la legislación de cada país en materia de competencia. Competimos a través de la calidad, el servicio y la estrategia comercial, acordes a Nuestros Principios y Valores.

Respetamos a Nuestros Competidores y siempre que tengamos que hablar de ellos utilizaremos información basada en hechos. Toda comparación con la competencia se hará utilizando términos exactos, sin calificativos y sin emplear información o argumentación engañosa.

6.- Con las Autoridades

a) Respeto a las Leyes

Nos mantenemos informados de las leyes que nos aplican y las cumplimos rigurosamente

Este principio aplica a todas las áreas de negocio sin excepción. El incumplimiento de la ley es un delito que le puede acarrear a la Compañía severos daños económicos y deterioro en su imagen.

b) Colaboración

Damel Group colabora en todo momento con las autoridades competentes para el pleno ejercicio de sus facultades y actúa conforme a derecho en defensa de sus legítimos intereses.

Ofrecemos un trato amable y respetuoso a las autoridades, reconocemos su calidad como tales y procuramos una atmósfera de apertura y confianza que facilite su labor.

Atendemos los requerimientos y observaciones de las autoridades, buscando colaborar con eficacia dentro de las facultades que les otorgan las leyes y regulaciones.

7.- Con la Sociedad

Reconocemos que nuestra razón de ser es la sociedad en la que estamos inmersos, es a ella a quien nos debemos y para quien trabajamos. Por ello, promovemos el voluntariado entre Nuestro Personal, y estamos comprometidos y apoyamos con nuestro trabajo y actitudes cotidianas los Principios y Valores que dan sustento a la comunidad en que vivimos.

a) Generación y Conservación de Empleo

Estamos comprometidos con el crecimiento económico y social de la comunidad donde se encuentra Nuestra Empresa a través de la creación y mantenimiento de fuentes de empleo digno y productivo.

Capacitamos a Nuestros Colaboradores. Como Empresa, invertimos en el entrenamiento de Nuestro Personal y hacemos todo lo posible por mantener el trabajo de aquellos que realizan sus funciones adecuadamente y mantienen una actitud positiva.

b) Publicidad

Nos comprometemos a que nuestras campañas promuevan el fortalecimiento de los valores éticos universales, entendiendo por éstos la unidad familiar, la integridad física y emocional de las personas, el respeto a los derechos universales de los niños, el respeto a las personas con discapacidad, de la tercera edad o de cualquier etnia o condición social, entre otros.

Somos conscientes del impacto de nuestra publicidad y por ello cuidamos que siempre sea responsable y veraz, cuidando que no pueda inducir a interpretaciones erróneas en cuanto a valor nutricional, uso y atributos de los productos.

c) Medio ambiente

Entendemos que nuestra operación tiene, inevitablemente, un impacto en el medio ambiente, por ello estamos comprometidos a buscar permanentemente los medios para disminuirlo mediante la mejora continua en el control de emisiones, manejo de los residuos, tratamiento de aguas, ahorro de energía y todo elemento que potencialmente le pueda afectar.

Promovemos entre todo Nuestro Personal el cuidado meticuloso del medio ambiente y la biodiversidad, y reconocemos las prácticas responsables en su labor cotidiana.

8.- Con la Productividad

En Damel Group deseamos construir una Empresa altamente productiva y plenamente humana.

Entendemos que para poder cumplir nuestras responsabilidades tanto internas como externas, debemos darles un uso productivo y sustentable a nuestros recursos.

a) Austeridad

Estamos convencidos de que los negocios y la operación cotidiana de Damel Group deben llevarse a cabo en un contexto de sencillez. Estamos comprometidos con llevar a cabo todos nuestros procesos de negocio bajo el principio de austeridad.

Hacemos uso eficiente de los recursos disponibles a nuestro alcance, evitando desperdicios, buscando mantenerlos en perfecto estado de funcionamiento, procurando maximizar su capacidad y prolongar su vida útil.

Nuestro objetivo es la funcionalidad de los gastos, cuidando siempre que se respete la dignidad de los Colaboradores y su seguridad.

b) Protección de Activos

Nuestro compromiso es proteger y optimizar el valor de la inversión, principalmente a través de la utilización prudente y rentable de los recursos, vigilando que cumplan las normas de seguridad pertinentes.

La custodia y preservación de los activos de Damel Group es responsabilidad de todos y cada uno de los que integramos la Empresa.

Entendemos por activos de la Empresa no sólo la maquinaria, edificios, o mobiliario sino también los planos, diseños, fórmulas, procesos, sistemas, dibujos, tecnología, planes de lanzamiento de productos, estrategias de negocio, campañas promocionales y desde luego Nuestras Marcas.

Los Colaboradores tenemos el compromiso de salvaguardar los activos de la Empresa. En especial, estamos comprometidos con la protección de la propiedad intelectual, representada esencialmente por sus procesos de fabricación, sistemas de información y esquemas de comercialización, incluyendo también información financiera, de productos y del personal.

El uso de los activos se destinará al objeto del negocio y está estrictamente prohibido hacer otro uso de los mismos. Todos los Colaboradores de Damel Group tenemos la obligación de denunciar cualquier desviación que sea de nuestro conocimiento.

9.- Rechazo al uso de trabajo infantil y trabajo forzado

Damel Group no contrata personas menores de edad, no permite el trabajo infantil, ni directa ni indirectamente a través de nuestros proveedores o contratas.
En caso de tener conocimiento de trabajo infantil en alguna empresa externa, proveedora o contrata, Damel Group tiene un sistema de remediación para la asistencia del menor consistente en dar parte de inmediato a las autoridades competentes en la materia para que tomen las medidas oportunas.
Si el menor tiene la edad legal para trabajar según la legislación de la comunidad, la empresa mediará para que éste reciba una formación reglada.
Así mismo la Empresa respeta la libertad de elección del empleo de las personas rechazando cualquier tipo de trabajo forzado.

10.- Responsabilidades

Consejo de Administración

- Aprobar el contenido del Código Ético.
- Autorizar sus adecuaciones.
- Expedir el Código Ético.
- Asegurar, en coordinación con la Dirección General, la divulgación de este código, incluyendo su publicación, así como de cualquier cambio en dicho código.

Consejeros

- Conocer este código y darle cabal cumplimiento.
- Señalar al Presidente del Consejo de Administración, los aspectos de este código, cuya interpretación o aplicación considere que no es lo suficientemente clara, para definir una solución.
- Reportar cualquier posible violación al Código Ético.

Directivos

- Conocer el Código Ético y las distintas políticas Corporativas y refrendar anualmente su compromiso de cumplir con sus disposiciones.
- Asegurar que sus colaboradores conozcan y cumplan con el código.
- Apoyar a sus colaboradores inmediatos para aclarar dudas o comentar y resolver las dificultades que se presenten en la interpretación de este código, o en su aplicación.
- Reportar cualquier posible violación al Código.

Empleados

- Conocer y cumplir con el Código Ético y las distintas políticas Corporativas
- Reportar cualquier posible violación al Código.

Recursos Humanos

- Difundir el código entre el personal.
- Incluir en los programas de inducción los temas contenidos en el Código Ético, a través del Manual de acogida.
- Difundir entre los empleados las adecuaciones que se hagan al presente código.
- Difundir el procedimiento del Sistema de Denuncias entre el personal, a través de los medios establecidos.
- Asegurar que las áreas implicadas difunden el código y sus adecuaciones entre sus proveedores estratégicos.

11.- Faltas al Código Ético

La observancia de este código es estrictamente obligatoria.
Los Jefes de la Empresa, en cualquier nivel, serán ejemplo intachable de su cumplimiento, de difundirlo constantemente y de tomar las medidas disciplinarias que correspondan cuando alguno de sus Colaboradores lo incumpla.

Cualquier Colaborador que realice prácticas de negocios en términos diferentes a las establecidas en este Código será sujeto a medidas disciplinarias que pueden llegar hasta la terminación de la relación laboral y/o acción legal.

En una Empresa que opera a nivel internacional es inevitable que ocurran situaciones que no estén previstas en este Código. En ese caso deben guiarnos el apego a la ley, Nuestros Valores y Principios y la buena voluntad.

Los Colaboradores de Damel Group siempre tendremos la libertad de consultar a nuestros jefes, acerca de las situaciones en donde se generen dudas.

Este código entró en vigor en enero de 2014, y ha sido revisado en julio de 2014 (inclusión de remediación infantil), en enero de 2018 (cambio denominación social Damel Group) y en julio de 2022 lenguaje inclusivo y adaptación de imagen a cada planta en la fecha indicada en el pie de página.